

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

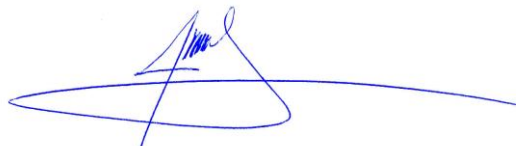
EXPEDIENTE No: 110014003046– 2013-01628- 00
DEMANDANTE: MANUEL URIEL VERGARA FRANCO
DEMANDADO: ROSA BRIGITTE VERGARA FRANCO, MARIA VERGARA FRANCO y FREDY STEIN VERGARA FRANCO

Divisorio

Teniendo en cuenta la anterior petición y para seguir con el trámite procesal correspondiente, se procede a señalar la hora de las 10:00 a.m. del 4 de marzo de 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de esta acción, siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal del 40% (artículos 406, 411 y 451 Código General del Proceso), la diligencia se efectuara en forma presencial, para lo cual los interesados deberán solicitar ante el correo institucional del Juzgado, cita para allegar al juzgado el sobre cerrado respectivo en los términos del artículo 452 ibídem.

Para efectos de la publicación del remate y de conformidad con el artículo 450 del Ibídem, se dispone que por el interesado anuncie el mismo en un listado que se deberá publicar por una sola vez. Dicha publicación deberá hacerse el día domingo en el periódico EL ESPECTADOR, EL SIGLO, EL TIEMPO, LA REPUBLICA o cualquier otro medio escrito masivo de comunicación. La Parte interesada podrá realizar el Aviso de Remate directamente.

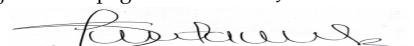
NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 74 del 29 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA OVALLE
Secretario